



**Universidad Nacional de Salta**

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS  
JURIDICAS Y SOCIALES  
AVDA BOLIVIA 5150 4400 SALTA (R.A.)  
UNSAECO@UNSA.EDU.AR

TEL. 0387-4255462 /5418/5472 FAX 4255464

-----

Salta, 22 de diciembre de 2009

## RES. N° 1391/09

### VISTO:

La nota presentada por la Profesora Graciela Saravia, por medio de la cual interpone su renuncia condicional al cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación semiexclusiva (con reducción a simple) en la asignatura "Inglés (Módulo I, II y III)" con extensión a "Seminario de Inglés Técnico" (Plan de Estudios 2003), a partir del 01/03/2010; y,

### CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 20/09 de fecha 15/12/09 tomó conocimiento de la mencionada presentación y resolvió solicitar al Consejo Superior acepte la renuncia de la Profesora Saravia, la que debe quedar supeditada al otorgamiento del beneficio jubilatorio aludido por la mencionada docente.

### POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias

### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

### RESUELVE::

**ARTÍCULO 1°.- Solicitar** al Consejo Superior de esta Universidad acepte la renuncia condicionada interpuesta por la Profesora GRACIELA SARAVIA al cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación semiexclusiva en la Asignatura "Inglés (Módulo I, II y III)" con extensión a "Seminario de Inglés Técnico" (Plan de Estudios 2003), a partir del 01/03/2010, la que debe quedar supeditada al otorgamiento del beneficio jubilatorio aludido por la mencionada docente.

**ARTÍCULO 2°.- Hágase saber** a los interesados, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga al Consejo Superior de la Universidad para su toma de razón y demás efectos.

Cra. ELIZABETH TRUNINGER de LORE  
SECRETARIA ACADEMICA



Cra. VICTOR HUGO CLAROS  
DECAÑO